



Omiten diputados condena en el pleno

MARTHA MARTÍNEZ
Y MAYUMI SUZUKI

A pesar de que expresaron su rechazo al spot antiinmigrante pautado por el Gobierno estadounidense en televisión abierta mexicana, la Cámara de Diputados incumplió el acuerdo de emitir ayer una condena.

El coordinador de Morena en San Lázaro, **Ricardo Monreal**, justificó que el exhorto no fue emitido porque sería como un “llamado a misa” y es mejor legislar.

“Ayer (lunes) en la Junta

de Coordinación Política se acordó por unanimidad hacerlo a través del **presidente de la Mesa Directiva**, sin embargo, nosotros creemos que lo más correcto, lo más conveniente, lo más urgente es modificar la ley.

“Para establecer con precisión que ningún Gobierno y ninguna organización extranjera puede involucrarse en la vida interna del país a través de mensajes ideológicos, políticos, mensajes de tipo excluyente y, además, falsos”, dijo el legislador zacatecano.

El pronunciamiento reconoce que el anuncio contiene elementos discriminatorios, al comparar a las personas migrantes con delincuentes y que, por ello, es violatorio de la Constitución y de la legislación mexicana.

También solicita a la Cancillería canales diplomáticos para condenar su contenido y a la Secretaría de Gobernación (Segob) y al Instituto Federal de Telecomunicaciones informar qué hicieron para garantizar el derecho a la no discriminación.